JUNTA ELECTORAL DE ZONA
CARMONA

EDICTO

DÑA. ROCÍO ROLDÁN FERRANDIZ, SECRETARIA DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE CARMONA (SEVILLA)

HAGO SABER: Que en virtud de lo acordado en expediente de elecciones generales a celebrar el próximo 29 de noviembre de 2026 le remito Acta de constitución de la Junta Electoral de Zona con los vocales no judiciales.

ACTA DE JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE CARMONA

ASISTENTES:

PRESIDENTA: Dª. María Eva Gómez Torre-Marín, juez titular de la plaza n.º 2 de la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Carmona,

VOCALES JUDICIALES:

D. Guillermo Suero Pineda, juez titular de la plaza n.º 3 de la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Carmona y Presidente de Tribunal de Instancia,

Dª. M.ª Elena Gómez Calasanz, magistrada titular de la plaza n.º 1 de la Sección Civil del Tribunal de Instancia de Sevilla,

JUNTA ELECTORAL DE ZONA
CARMONA

VOCALES NO JUDICIALES: Dª CONCEPCIÓN COZAR SÁNCHEZ
Dº GONZALO RODRÍGUEZ VALVERDE

SECRETARIA: DÑA. ROCÍO ROLDÁN FERRÁNDIZ.

En Carmona a 11 de noviembre de 2026

Se declara constituida la Junta con el siguiente orden del día.

Constitución de la Junta Electoral de Zona con los vocales no judiciales y acuerdo de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y comunicación a la Junta Electoral Provincial.

Por la Presidenta se declara debidamente constituida la junta por los vocales no judiciales Dª CONCEPCIÓN COZAR SÁNCHEZ Y Dº GONZALO RODRÍGUEZ VALVERDE. acordando comunicarlo a la Junta Electoral Provincial para su publicación.

Adopción de acuerdo para designar Juez encargado de trasladar a la Junta Electoral Provincial el sobre número 1 a que hace referencia el Art. 101.3 de la LOREG.

Acuerdan por unanimidad designar a la Sra. Presidenta de esta Junta Electoral de Zona y juez titular de la plaza n.º 2 de la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Carmona Dª. María Eva Gómez Torre-Marín, para que proceda a trasladar a la Junta Electoral Provincial el sobre número 1 a que hace referencia el Art. 1O1.3 de la

JUNTA ELECTORAL DE ZONA

CARMONA

LOREG.

Con lo cual se da por terminada la presente firmando los asistentes conmigo, de lo que doy fe.